

	<h1>AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA</h1> <p>(Granada)</p> <h2>DECLARACIÓN RESPONSABLE</h2> <p>OBRAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES EXISTENTES CONFORMES CON LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA SEGÚN ARTÍCULO 138.1 DE LA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL DE ANDALUCÍA QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>REQUIEREN PROYECTO TÉCNICO.</u></li> <li>- <u>NO ALTERAN LOS PARÁMETROS DE OCUPACIÓN Y ALTURA.</u></li> <li>- <u>NO CONLLEVAN INCREMENTOS DE EDIFICABILIDAD O EL N.º DE VIVIENDA.</u></li> </ul>	REGISTRO

<b>EXPTE NÚM.:</b>	<b>EXPTES. RELACIONADOS:</b>
--------------------	------------------------------

(\*) Los campos marcados tienen que cumplimentarse obligatoriamente

(*) DATOS DEL INTERESADO/DECLARANTE:		
DNI/CIF/NIF/NIE/PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
REPRESENTADO (EN SU CASO) POR DNI/CIF/NIF/NIE/PASAPORTE: NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (nombre vía, nº, letra, esc., piso, puerta)		
MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL INTERESADO	TELÉFONO MÓVIL REPRESENTANTE

(\*) MEDIO DE NOTIFICACIÓN:  PAPEL  TELEMÁTICA

(*) DATOS DE LA ACTUACIÓN		
SITUACIÓN/EMPLAZAMIENTO (*Urbano: Plaza, calle, nº, letra, esc., piso, puerta, etc. *Rústico: Polígono, Parcela, Paraje)		
REFERENCIA CATASTRAL	Nº FINCA REGISTRAL (en su caso)	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (sin IVA)	FECHA INICIO DE LAS OBRAS (si no se especifica se entiende desde la fecha de presentación)	DURACIÓN DE LAS OBRAS (meses)
LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS (Señale con <input checked="" type="checkbox"/> )		
<input type="checkbox"/> VIVIENDA PARTICULAR (INTERIOR)	<input type="checkbox"/> VIVIENDA PARTICULAR (EXTERIOR)	<input type="checkbox"/> ZONAS COMUNES DE UN EDIFICIO
<input type="checkbox"/> LOCAL SIN USO	<input type="checkbox"/> LOCAL CON ACTIVIDAD COMERCIAL	<input type="checkbox"/> PARCELA EXTERIOR (Jardín, vallados...)
<input type="checkbox"/> VIVIENDA EN SUELO RUSTICO	<input type="checkbox"/> OTRAS: .....	
(*) Descripción de las obras: .....		
.....		
.....		
.....		
SON OBRAS PARA CAMBIO DE USO (DISTINTO AL USO RESIDENCIAL VIVIENDA): <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (USO ACTUAL): .....		
INDICAR NUEVO USO: .....		

**(\*) OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: (Señale con )**

- NO     CONTENEDOR DE OBRA     ANDAMIO     PLATAFORMAS ELEVADORAS     RESERVAS DE ESPACIO  
 OTROS: .....

**\*\*AVISO IMPORTANTE: SE ADIERTE QUE LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR O CUALQUIER MEDIO AUXILIAR CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. NO SE PODRÁN INSTALAR HASTA SU AUTORIZACIÓN POR EL ÁREA COMPETENTE.**

**(\*) TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS / ACTUACIONES MENORES (Señale con  las que correspondan):**

**NOTA PREVIA: SOLO SE TRAMITARÁN ACTUACIONES A REALIZAR EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA O ACTUACIONES EN SUELO RÚSTICO (SÓLO LAS REFLEJADAS EN EL ART. 138.1c) DE LA LISTA (Se recomienda consultar con los Servicios Técnicos Municipales).**

- Modificación de cubiertas que produzcan una variación esencial en la composición general exterior y/o conjunto del sistema estructural.
- Reforma, modificación y sustitución de cerramiento de fachada, siempre que suponga variaciones esenciales de la composición general exterior o del conjunto del sistema estructural.
- Demoliciones parciales para su reconstrucción con idéntico volumen.
- Construcción o modificación estructural de piscinas de uso público (se requiere dirección técnica y DR-utilización posterior).
- Obras de refuerzo, consolidación y sustitución o colocación de elementos estructurales que produzcan una variación esencial en el conjunto del sistema estructural del edificio.
- Ejecución de porches realizado con elementos estructurales, que no alteren los parámetros de ocupación y altura según el PGOU, ni conlleven incrementos en la edificabilidad existente.
- Sustitución de carpinterías exteriores, alterando las dimensiones de los huecos de fachada y/o empleando andamios de más de un cuerpo y 6m de altura, que supongan una variación esencial de la composición general exterior.
- Adecuación de local a otra actividad así como modificaciones en actividades calificadas (CA-DR) que por su envergadura se consideren modificaciones sustanciales de las mismas según su legislación.
- Nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones de instalaciones existentes tanto en edificios, como viviendas y locales, del tipo (electricidad, gas, fontanería, instalaciones fotovoltaicas, etc.) que por su complejidad o potencia nominal o legislación específica requieran la redacción de un proyecto.
- Implantación, sustitución o mejora de instalaciones contra incendios en los establecimientos y zonas de uso industrial que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
- Nueva instalación o reforma de instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y/o ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria (art. 2 RITE) con potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor o igual que 70 Kw.
- Instalación de aparatos elevadores para personas o materiales (grúas, ascensores, montacargas o similares) que no afecten al volumen exterior del edificio ni alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad del edificio.
- Reformas integrales de locales que no sean cambios de uso a vivienda.
- Otras, según lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 7/2021, de 01 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía que requieran proyecto, según la legislación vigente.

**(\*) AUTOLIQUIDACIONES Y FIANZAS**

P.E.M.: PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (sin IVA):

**LA TASA Y EL I.C.I.O SERÁN NOTIFICADOS AL INTERESADO**

IMPORTE DE FIANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS \* VER NOTA ACLARATORIA \* POR IMPORTE DEL 1.5% DEL P.E.M.: \_\_\_\_\_ €.

**\*NOTA ACLARATORIA\*:** Estarán exentas del pago de la fianza de gestión de residuos las obras que generen unos residuos inertes (no peligrosos) inferiores a  $\frac{1}{2}$  m3 o que tengan un PEM igual o inferior a 2700€.

La devolución de la fianza se realizará, previa petición, aportando justificante de la adecuada gestión de los residuos por gestor autorizado.

Realizar ingresos: ENTIDAD **CAJAMAR**CÓDIGO BIC/SWIFT : **CCRIES2AXXX**CODIGO IBAN : **ES15 3058 3015 1427 3200 0018**

(*) TÉCNICO REDACTOR DE LA MEMORIA		
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI/NIF/CIF:	
TITULACIÓN Y COLEGIO PROFESIONAL	N.º COLEGIADO:	TELÉFONO:
TÉCNICO DIRECTOR DE LA OBRA (en su caso)		
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI/NIF/CIF:	
TITULACIÓN Y COLEGIO PROFESIONAL	N.º COLEGIADO:	TELÉFONO:

**(\*) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA QUE SE APORTA (Señale con  lo que aporta):**

**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- (\*)  NIF O NIE del declarante/representante legal y, en su caso, CIF de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- (\*)  Copia del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Copia de Escrituras o Nota Simple del Registro de la Propiedad.
- Compromiso de aportar certificados de instalación/boletines (si procede).
- Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter previo.
- Fianza/Aval en garantía por los desperfectos y daños que se pudieran ocasionar a bienes públicos según criterio servicios técnicos municipales con un mínimo de 300€.
- (\*)  Fianza/Aval para garantizar la correcta gestión de los residuos de la construcción y demolición (RCD) según estudio de gestión de residuos y que será como mínimo el 1,5% s/PEM.
- Copia autorización por escrito de colindante (si procede).
- Copia compromiso notarial de adosamiento (si procede).
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento.
- Otra documentación conforme a las Ordenanzas Municipales: .....

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN ALCANCE DE LAS OBRAS:**

- (\*)  Proyecto conforme a la Ley 38/1999 LOE.  Dirección técnica.  CFO (al finalizar las obras).
- (\*)  Visado Colegial o, en caso de no ser obligatorio según legislación vigente, se presentará Declaración responsable de trabajos profesionales del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe y que es competente para la realización del citado proyecto.
- (\*)  Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud.
- (\*)  Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), reflejará un mínimo del 1,5% del PEM.
- Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones, si procede.
- Otra documentación conforme a las Ordenanzas Municipales y o normativa sectorial: .....

**Quando las obras que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para la ejecución del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación, no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe a los mismos, o en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:**

**Primero.** Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en el art. 138.1b) o 138.1c) de la Ley 7/2021, de 01 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y que requieren proyecto según la legislación vigente.

-Para el supuesto del art. 138.1b), que las obras son conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentran en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE (continuación)**

-Para el supuesto del art. 138.1c) que las obras son conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

**Segundo.** Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa territorial, urbanística y sectorial de aplicación, debiendo observarse que el alcance de las obras estén entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).

**Tercero.** Que las edificaciones en situación irregular, previamente, deberán tramitar Resolución del procedimiento de reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación, permitiéndose en las mismas una vez obtenido el anterior, tan solo obras de conservación necesarias para el mantenimiento estricto de las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso al que se destine la edificación, aportando la citada Resolución.

Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentren en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

**Cuarto.** Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevara a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En ....., a ..... de .....de .....

Fdo.:

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

**EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. La ocupación/utilización del edificio o instalación y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.

3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarara la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación, la ordenación territorial o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se consideraran como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

**PROTECCIÓN DE DATOS (Información Básica):** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y art.11 de Ley Orgánica 3/2018 de 5 diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que el Ayuntamiento de La Zubia es la entidad responsable y legitimada para el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos otorgados y que se van a tratar y guardar los datos personales aportados en este impreso y documentación que la acompaña, incorporándose a los ficheros que conforman la base de datos de Ayuntamiento de La Zubia, para la tramitación de procedimientos y realización de las actuaciones administrativas solicitadas. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos, sin previsión de transferencias a terceros países. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como otros derechos mediante reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Puede consultar **información adicional** y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: Plaza del Ayuntamiento, S/N - 18140 - La Zubia (Granada) o en <http://ayuntamientolazubia.sedelectronica.es>